

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

118

Fecha: 11/08/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1900133 33 005 2015 00240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALO HUMBERTO VELASCO OROZCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto concede recurso de apelación	10/08/2017		
1900133 33 005 2015 00281	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO TOMBE CUCHILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación	10/08/2017		
1900133 33 005 2016 00077	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVIASEOS POPAYAN S.A. E.S.P.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	Auto niega medidas cautelares	10/08/2017		
1900133 33 005 2017 00052	TUTELA	MARIA LUISA VALENCIA BENITES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	Auto Abre Incidente	10/08/2017		
1900133 33 005 2017 00104	ELECTORALES	JORGE OVIDIO VICTORIA MONTAÑO	MUNICIPIO DE MORALES	No Concede Recurso de Apelación	10/08/2017		
1900133 33 005 2017 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VIRGINIA QUINTANA	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y otra	Auto resuelve recurso de reposición	10/08/2017		
1900133 33 005 2017 00224	TUTELA	KENI ANIBAL SANCHEZ MONTILLA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CACELARIO - INPEC	Auto petición previa	10/08/2017	30	1
1900133 33 005 2017 00235	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ANDRES EDUARDO PAZ RAMOS -PROCURADOR 7 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO	AGRO S.A.S GRANJA PORCICOLA ARRAYANES	Declara falta de competencia y ordena r	10/08/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/08/2017

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJA EL

PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO